

de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios con el destino asignado se encuentra publicada en los tabloneros de anuncios de los centros penitenciarios, así como en el Registro Central de esta Dirección General, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Orden y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en un plazo máximo de dos meses ante la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1996), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

**16481** *ORDEN de 16 de julio de 1997 por la que se cesa, a petición propia, al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Antonio Sánchez Hernández como Jefe de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto cesar, a petición propia, al General de Brigada de ese Cuerpo, en situación de reserva, don Antonio Sánchez Hernández como Jefe de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

**16482** *ORDEN de 16 de julio de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Rafael Casquel Anaya como Jefe de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil (Madrid), cesando como Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto

de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo, en situación de reserva, don Rafael Casquel Anaya como Jefe de la Secretaría Permanente para la Evaluación y Clasificación de la Subdirección General de Personal de la Guardia Civil (Madrid), cesando como Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), cargo que actualmente venía desempeñando.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

**16483** *ORDEN de 16 de julio de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, en situación de reserva, don Antonio Espinosa Suárez como Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo, en situación de reserva, don Antonio Espinosa Suárez como Vicepresidente de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

**16484** *ORDEN de 16 de julio de 1997 por la que se nombra al General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Alejandro Miguel Gutiérrez para el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo, y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo don Alejandro Miguel Gutiérrez para el Mando de la Secretaría de Cooperación Internacional de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 16 de julio de 1997.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**16485** *ORDEN de 9 de julio de 1997 por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a doña Susana Villa Hortal.*

Por Resolución de 27 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) se declara apta en la fase de prácticas a doña Susana Villa Hortal, con documento nacional de identidad número 10.841.723, que superó los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 21 de marzo de 1994,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad «Música», a doña Susana Villa Hortal, con documento nacional de identidad número 10.841.723, y número de Registro de Personal 1084172346, con efectos económicos y administrativos de 15 de septiembre de 1997.

Segundo.—Contra la presente Orden la interesada podrá interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo según lo establecido en el artículo 37 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 9 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**16486** *ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se dispone el cese de don Martín Cabezón Herrero como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don Martín Cabezón Herrero, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 90024168 A1604, como Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de julio de 1997.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**16487** *ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se dispone el cese de don Bartolomé López Torres como Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (desempeño conjunto TGSS) de Albacete.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don Bartolomé López Torres, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración

de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 2235881202 A1604, como Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (desempeño conjunto TGSS) de Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de julio de 1997.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**16488** *ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se dispone el cese de don Antonio Paraíso Alastruey como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (desempeño conjunto INSS) de Huesca.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don Antonio Paraíso Alastruey, funcionario de la Escala Técnica a extinguir de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 1798341157 A1634, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (desempeño conjunto INSS) de Huesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de julio de 1997.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**16489** *ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se dispone el cese de don José Hidalgo Bayona como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (desempeño conjunto INSS) de Guadalajara.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don José Hidalgo Bayona, funcionario de la Escala Técnica a extinguir de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 2237504246 A1634, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (desempeño conjunto INSS) de Guadalajara, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de julio de 1997.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**16490** *ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se dispone el cese de don Juan Casas Luis como Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Gerona.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de don Juan Casas Luis, funcionario de la Escala Sub. Técnico grupo Administración General, número de Registro de Personal 4024998935 A1701, como Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Gerona, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de julio de 1997.—P. D. (artículo 1.tres de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

**16491** *ORDEN de 11 de julio de 1997 por la que se dispone el cese de doña María Rocío Roche Costa como Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Sevilla.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este Departamento ha dispuesto el cese de doña María Rocío Roche Costa, funcionaria del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, número de Registro de Personal 2857838313 A1604, como Directora Provincial del Instituto